

MJIP/bsr

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/las interesados/as que con fecha 5 de mayo de 2021, la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN.- En Getafe, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día el día 27 de noviembre de 2020, aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de la convocatoria para la elaboración de una lista de espera al objeto de cubrir temporalmente puestos de Técnico Superior de Administración Especial de Movilidad y Transporte, visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 5 de mayo de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, **HE**

RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar al Tribunal para su constitución el día, 14 de mayo de 2021, a las 12 horas de la mañana en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Getafe.

SEGUNDO.- Aprobar la fecha para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición para el día 16 de junio de 2021, dando comienzo la prueba a las 12:00 horas en el Espacio Mercado, sito en Plaza de la Constitución (frente al Ayto de Getafe), recordándose a los y las aspirantes el deber de asistir con obligada mascarilla.

TERCERO.- Designar el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: Dolores Águila García, Jefa de Servicio de Movilidad y Transporte

Suplente: Óscar Campelo Corrales, Jefe del Servicio de Personal

VOCALES:

Titular: Pedro Cervel Lobo, Comisario de la Policía Local de Getafe

Suplente: Alfonso Serrano Núñez, Intendente de la Policía Local de Getafe

Titular: Carlos Díaz Garvía, TSAE Medio Ambiente.

Suplente: Teresa López de Garayo TSAE Medio Ambiente.

Titular: Cristóbal Corretjé Aznar, Jefe de Sección de Urbanismo

Suplente: Concepción de la Torre Espí, Jefa de Sección de Urbanismo

SECRETARIA:

M^a Jesús Ibáñez Puerta, Jefa de Sección de Selección y Formación

Tomás García Gómez, Jefe de Sección de Modernización y Calidad.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Getafe, a 5 de mayo de 2021.

LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO,



Concepción Muñoz Yllera.